



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 324-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Memorándum N° 217-2020-MDI/GM, sobre culminación de encargatura de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, Órganos desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; excepto el órgano de control y de defensa judicial, los cargos de confianza (gerencias);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2020-MDI/GM de fecha 11 de junio del 2020, se encargó a la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, el Despacho de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Memorándum N° 217-2020-MDI/GM de la Gerencia Municipal, asimismo es política de la Entidad tomar decisiones para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, por lo que es pertinente dar por concluida la encargatura de la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, en el Despacho de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, mediante acto resolutorio;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 30 de setiembre del 2020, la encargatura de la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, en el Despacho de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, a fin de que efectúe la entrega de cargo conforme lo establece los dispositivos aprobados por la Entidad; y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GIDUR
GAF
GPP
GDES
GAJ
US
URH
INTERESADA




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL